

DECRETO ALCALDICIO N° 090

APRUEBA DIAGNOSTICO, POLÍTICA Y PLAN
LOCAL PARTICIPATIVO DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA 2021-2024

Requínoa,

14 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 33 de fecha 11-01-2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que de acuerdo a los lineamientos del Servicio Mejor Niñez (ex SENAME), las OPDs instaladas en el territorio nacional deben Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad. Es por este motivo que se elabora **Documento de Diagnostico Participativo Local de Infancia Adolescencia 2021-2024 y documento, Política y Plan Local de Infancia y Adolescencia 2021-2024**, con la finalidad de ser decretados, socializados y considerados en los instrumentos de gestión pública de instituciones y programas garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes existente en la comuna tales como, educación, salud programas municipales. Además de ser publicado en Plataforma de Transparencia de la I. Municipalidad de Requínoa.

DECRETO :

APRUEBESE Documento de Diagnostico Participativo Local de Infancia Adolescencia 2021-2024 y documento, Política y Plan Local de Infancia y Adolescencia 2021-2024 y socialícese con las instituciones garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes en educación, salud y programas municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/ PCS/CMAB/JRE/pcp

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía (1)

Traspencia (1)

DIDECO-OPD (2)

DPTO. EDUCACIÓN (1)

DPTO. SALUD (1)